NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
CARVAJAL S.A. ECUADOR COMERCIALIZADORA CARVAJALTRADE

CAPITAL ANTERIOR US $ 472.435

CAPITAL ACTUAL US $ 919.027

AUMENTO DE CAPITAL US $ 446.592

DI 4 COPIAS ### fc.p ###

ESCRITURA NUMERO: MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diez (10) de octubre del dos mil dos, ante mi doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero del Cantón, comparece el señor Pedro Rafael Jaramillo Montoya; a nombre y en representación de la compañía CARVAJAL S.A. ECUADOR COMERCIALIZADORA CARVAJALTRADE, en su calidad de Presidente, según consta del nombramiento que se agrega a esta escritura como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad colombiana, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase usted incorporar en su registro de escrituras públicas una de la que conste el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía

"CARVAJAL S.A. ECUADOR COMERCIALIZADORA CARVAJALTRADE". PRIMERA. COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Pedro Jaramillo Montoya, en su calidad de Presidente, quien ejerce la representación legal de **CARVAJAL S.A. ECUADOR COMERCIALIZADORA CARVAJALTRADE**, según lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil, que usted se servirá agregar como documento habilitante. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a) CARVAJAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIALIZADORA ECUADOR E.M.A CARVAJALTRADE** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro. **b)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros el trece de noviembre de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete, la compañía se transformó en sociedad anónima, cambió su denominación por la de CARVAJAL S.A. ECUADOR COMERCIALIZADORA CARVAJALTRADE, aumentó de capital y adoptó un nuevo estatuto social. **c)** EN CARVAJAL S.A. ECUADOR COMERCIALIZADORA CARVAJALTRADE se han realizado varios actos societarios siendo el último de ellos el aumento de capital y reforma del estatuto social contenido en la escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el siete de octubre de mil novecientos noventa y

nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. **d)** La Junta General de Accionistas de CARVAJAL S.A. ECUADOR COMERCIALIZADORA CARVAJALTRADE celebrada el quince de marzo del dos mil dos resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América (US $ 446.592) con lo cual el capital suscrito de la compañía alcanza la suma de novecientos diecinueve mil veinte y siete dólares de los Estados Unidos de América (US $ 919.027), y reformar consecuentemente el artículo tercero del estatuto social; todo ello en la forma que consta del acta respectiva. **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con estos antecedentes el señor Pedro Jaramillo Montoya, en su calidad de Presidente de **CARVAJAL S.A. ECUADOR COMERCIALIZADORA CARVAJALTRADE**, debidamente autorizado para ello por la Junta General de Accionistas celebrada el quince de marzo del dos mil dos, expresamente declara: **1)** Que eleva el capital suscrito de la compañía en la suma de cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América (US $ 446.592), con lo cual éste ascenderá a la suma de novecientos diecinueve mil veinte y siete dólares de los Estados Unidos de América (US $ 919.027). **2)** Que reforma el artículo tercero del estatuto social que dirá: "**ARTICULO TERCERO: CAPITAL-.** El capital suscrito de la compañía es de novecientos diecinueve mil veinte y siete dólares de los Estados Unidos de América (US $ 919.027,00) dividido en veinte y dos millones novecientos setenta y cinco mil seiscientas setenta y cinco

(22.975.675,00) acciones de cuatro centavos de dólar(US $ 0.04) cada una. Las acciones serán ordinarias y nominativas, podrán ser emitidas en títulos o certificados de una o más acciones. La propiedad de las acciones se probará con la inscripción de ellas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía." **3)** Que eleva a escritura pública el acta de la tantas veces mencionada Junta General de Accionistas celebrada el quince de marzo del dos mil dos, la misma que se acompaña para que Usted, señor Notario, se sirva incorporarla como parte integrante de esta escritura pública. **CUARTA. DECLARACION.-** El compareciente, en la calidad antes mencionada, adicionalmente declara que la nacionalidad y el tipo de inversión que realizan los accionistas de la compañía es como consta a continuación, todo ello en los términos de la Decisión doscientos noventa y uno (291) de la Comunidad Andina de Naciones:

ACCIONISTA	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSION
Alberto Carvajal Lourido	Colombiana	Subregional
Alfredo Carvajal Sinisterra	Colombiana	Subregional
Jorge Carvajal Sinisterra	Colombiana	Subregional
Guillermo Carvajal Sinisterra	Colombiana	Subregional
Mepal S.A.	Colombiana	Subregional
Carvajal Internacional S.A.	Colombiana	Subregional
Grupo Pacífico, S.A.	Panameña	Extranjera Directa

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura e incorporar los documentos habilitantes que se acompañan". HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; la misma que se halla firmada por el doctor Milton Carrera Proaño , afiliado al

NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leído que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

00000 3

Pedro Jaramillo Montoya
C.I. 1718705374

EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS.-

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentada en: Fojas:
Quito, a 10 OCT 2022/2001

Quito, 30 de marzo del 2.001

Señor
Pedro Rafael Jaramillo Montoya
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que el Directorio de la compañía CARVAJAL S.A. ECUADOR COMERCIALIZADORA CARVAJALTRADE, en sesión de esta fecha, resolvió elegirle Presidente de la compañía para un periodo estatutario de un año. Usted reemplazara en el cargo al señor German Estefan U. cuyo nombramiento se inscribió en el Registro Mercantil el 4 de noviembre de 1999.

Al Presidente le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

CARVAJAL S.A. COMERCIALIZADORA ECUADOR E.M.A. CARVAJALTRADE se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, el 9 de noviembre de 1.993, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolució número 93.1.1.1.2500 de fecha 17 de diciembre de 1993 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros el 13 de noviembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de mayo de 1997, la compañía se transformó en sociedad anónima, cambió su denominación a CARVAJAL S.A. ECUADOR COMERCIALIZADORA CARVAJALTRADE y adoptó nuevos estatutos sociales.

La compañía reformó su estatuto social mendiante escritura pública celebrada ante el notario Décimo Octavo del Cantón Quito el 10 de junio de 1998, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 18 de noviembre del mismo año. En esta escritura constan las atribuciones del Presidente de la compañía.

Atentamente,

Carlos Gensini
Secretario ad-hoc

Acepto el cargo de Presidente de CARVAJAL S.A. ECUADOR COMERCIALIZADORA CARVAJALTRADE para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

Pedro Rafael Jaramillo Montoya
C.I.171870537-7

REGISTRO MERCANTIL - QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 4022 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito,a 5 JUN. 2001
REGISTRO MERCANTIL

CARVAJAL S.A. ECUADOR
COMERCIALIZADORA CARVAJAL TRADE

MATRIZ: AV. ISAAC ALBENIZ
Y WOLFGAN MOZART
TELFS.: 401857 • FAX:

SUCURSAL: AV. ORELLANA
Y CORUÑA
TELF.: 229498
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CARVAJAL S.A. ECUADOR COMERCIALIZADORA CARVAJALTRADE

En Quito, a los 15 días del mes de marzo del 2.002, a las 11:00 horas, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Isaac Albeniz 391, asiste el señor Eugenio Isaza en representación de los señores Alberto Carvajal Lourido, Alfredo Carvajal Sinisterra, Jorge Carvajal Sinisterra, Guillermo Carvajal Sinisterra, y de la compañías Mepal S.A., Carvajal Internacional S.A. y Grupo Pacífico, S.A., quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía CARVAJAL S.A. ECUADOR COMERCIALIZADORA CARVAJALTRADE.

Preside la Junta el Ing. Pedro Jaramillo y actúa como Secretario el Vicepresidente de la compañía señor Carlos Antonio Gensini F.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
Alberto Carvajal Lourido (Representado por Eugenio Isaza)	123,60	3.090
Alfredo Carvajal Sinisterra (Representado por Eugenio Isaza)	123,60	3.090
Jorge Carvajal Sinisterra (Representado por Eugenio Isaza)	123,60	3.090
Guillermo Carvajal Sinisterra (Representado por Eugenio Isaza)	123,60	3.090
Mepal S.A. (Representada por Eugenio Isaza)	92.820,00	2'320.500
Carvajal Internacional S.A. (Representada por Eugenio Isaza)	77.900,60	1'947.515
Grupo Pacífico, S.A. (Representada por Eugenio Isaza)	301.220,00	7'530.500
TOTAL	472.435,00	11'810.875

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital social de la compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción al número de acciones.

Los accionistas, por medio de sus representantes resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Presidente correspondiente al ejercicio económico 2001
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico 2001 .

CARVAJAL S.A. ECUADOR
COMERCIALIZADORA CARVAJAL TRADE

MATRIZ: AV. ISAAC ALBENIZ
Y WOLFGAN MOZART
TELFS: 401857 - FAX:

SUCURSAL: AV. ORELLANA
Y CORUÑA
TELF.: 229498
QUITO - ECUADOR

3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2001.
4. Conocer el informe presentado por los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2001.
5. Designar Comisario Principal y Suplente de la compañía.
6. Designar Auditores Externos para el ejercicio 2002.
7. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma del estatuto social.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2001.-

Se da lectura al informe presentado por el Presidente correspondiente al ejercicio 2001 y la Junta lo aprueba por unanimidad.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2001.-

Una vez conocido el informe del Comisario sobre el ejercicio económico 2001, éste es aprobado con todos los votos a favor.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2001.-

La Junta General examina los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2001. Luego de varias deliberaciones se los aprueba por unanimidad y sin observaciones.

La Junta General por unanimidad resuelve que de la utilidad neta del ejercicio 2001, esto es después de deducido el 15% de participación a los trabajadores y el impuesto a la renta, el saldo, esto es la suma de US $ 446.592,00 se reinvierta en los términos previstos en el art. 38 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno publicado en el Registro Oficial 484 del 31 de diciembre del 2001, todo ello conforme consta en la resolución que se toma más adelante en el punto 7 del orden del día.

4. CONOCER EL INFORME PRESENTADO POR LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2001 .-

2227

649

4 meses

694
292,48

Agosto

CARVAJAL S.A. ECUADOR
COMERCIALIZADORA CARVAJAL TRADE

MATRIZ: AV. ISAAC ALBENIZ E3-154
Y WOLFGAN MOZART
TELFS.: 401857 • FAX: 401917

SUCURSAL: AV. ORELLANA E-1175
Y CORUÑA
TELF.: 229498
QUITO - ECUADOR

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley número 58, reformatoria de la Ley de Compañías, la Junta General de Accionistas conoce el informe presentado por los Auditores Externos de la compañía.

5. DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA.

La junta de manera unánime resuelve designar Comisario Principal a la señorita Julieta Araujo y Comisario Suplente al señor Paul Proaño, ambos por un período estatutario de cinco años.

6. DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2002.

La junta general de accionistas por unanimidad resuelve delegar a la administración la facultad de contratar como Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico 2002 a la firma Deloitte & Touche.

7. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

La Junta por unanimidad resuelve:

a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US$446.592,oo a fin de que luego del aumento llegue a la suma de US$919.027,oo.

b) Pagar el aumento de capital con cargo a la cuenta Utilidades Acumuladas en la suma de US$390.000,oo y la diferencia de US$56.592,oo con cargo a la cuenta Reserva Legal.

c) Emitir 11.164.800 acciones ordinarias y nominativas de US $ 0.04 cada una, que se entregarán liberadas a los accionistas en su totalidad.

Tratándose de una Junta General Universal de Accionistas, se procede a suscribir el aumento de capital resuelto en este mismo acto, de la manera siguiente:

Alberto Carvajal Lourido	123,60	116.84	240.44	6,011.00
Alfredo Carvajal Sinisterra	123,60	116.84	240.44	6,011.00
Jorge Carvajal Sinisterra	123,60	116.84	240.44	6,011.00
Guillermo Carvajal Sinisterra	123,60	116.84	240.44	6,011.00
Mepal S.A.	92.820,00	87,742.60	180,562.60	4,514,065.00
Carvajal Internacional S.A.	77.900,60	73,639.28	151,539.88	3,788,497.00
Grupo Pacífico, S.A.	301.220,00	284,742.76	585,962.76	14,649,069.00
TOTAL	472.435,00	446,592.00	919,027.00	22,975,675.00

CARVAJAL S.A. ECUADOR
COMERCIALIZADORA CARVAJAL TRADE

MATRIZ: AV. ISAAC ALBENIZ
Y WOLFGAN MOZART
TELFS.: 401.857 / 7...
SUCURSAL: AV. ...
Y CORUÑA
TELF.: 229498
QUITO - ECUADOR

Se deja constancia de que los accionistas han negociado entre sí las fracciones resultantes del aumento de capital resuelto en la presente junta general y que en tal proporción han renunciado a su derecho preferente o derecho de atribución a suscribir el aumento de capital aquí resuelto.

d) Reformar el artículo tercero del estatuto social, el que en adelante dirá:

"**ARTICULO TERCERO: CAPITAL-.** El capital suscrito de la compañía es de novecientos diez y nueve mil veinte y siete dólares de los Estados Unidos de América (US $ 919.027,00) dividido en veinte y dos millones novecientos setenta y cinco mil seiscientas setenta y cinco (22.975.675,00) acciones de cuatro centavos de dólar(US $ 0.04) cada una. Las acciones serán ordinarias y nominativas, podrán ser emitidas en títulos o certificados de una o más acciones. La propiedad de las acciones se probará con la inscripción de ellas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía."

e) Autorizar al Presidente de la compañía o a quien haga sus veces para que eleve a escritura pública el contenido de la presente acta y cumpla con las demás formalidades a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 11:30 horas. Firman todos los presentes.

Pedro Jaramillo
Presidente de la Junta

Carlos Antonio Gensini F.
Secretario

Eugenio Isaza

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentada
en: Quito Fojas: 6
Quito a 10 OCT 2002

Notario Primero Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171870537-7

PEDRO RAFAEL JARAMILLO MONTOYA

3 DE ABRIL DE 1951

CALI-COLOMBIA

EXT.30 20270 61063

TOMO FOLIO NUM. ACT.

QUITO-PCHA-2001 EXT.

FIRMA DEL CEDULADO

COLOMBIANA E3333 122

NACIONALIDAD

CC. STELLA MARTINEZ TAYLOR

ESTADO CIVIL

SUPERIOR APODERADO GE

INSTRUCCION

JULIO MARTIN JARAMILLO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

TULIA MONTOYA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO-22-03-2001

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO-22-03-2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No C.A. 1223583

FIRMA DE LA AUTORIDAD

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentada.
en: _____ Fojas: _____

Quito, 10 OCT 2013

Sao.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

torgó ante el Notario Doctor Jorge Machado Cevallos, cuyo archivo se halla actualente a mi cargo, por licencia concedida al Titular, según oficio número 698-DDP- CNJ-02, de fecha once de octubre del presente; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA debidamente firmada y sellada en Quito, veintiuno de octubre del año dos mil dos.-

Dra. Ivette Haboud B.
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

0000017

*...**ZÓN.**- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CARVAJAL SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIALIZADORA ECUADOR E.M.A. CARVAJALTRADE, actualmente **"CARVAJAL SOCIEDAD ANÓNIMA ECUADOR COMERCIALIZADORA CARVAJALTRADE**, de fecha 09 de NOVIEMBRE de 1993, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 02.Q.IJ.4559, de fecha 28 de Noviembre del 2002; que Aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía que antecede.-*

Quito a, 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

Notaría Décimo Octava
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Díaz B.

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.

Notaría Décimo Octava
Quito-Ecuador
Dr. Enrique Díaz B.

NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

00000:8

RAZON: Mediante Resolución No. 02.Q.IJ.4559, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 28 de Noviembre de 2002; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía CARVAJAL S.A. ECUADOR COMERCIALIZADORA CARVAJALTRADE.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta Notaría, el 10 de Octubre del presente año.

Quito, 12 de Diciembre de 2002.

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito - Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000099

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.I.J. CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 28 de noviembre del año 2.002, bajo el número **4245** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **744** del Registro Mercantil de siete de abril de mil novecientos noventa y tres, a fs. 1259, Tomo 124 y **101** del Registro Industrial de doce de septiembre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 180 vta., Tomo 29.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"CARVAJAL S.A. ECUADOR COMERCIALIZADORA CARVAJALTRADE",** otorgada el diez de octubre del año 2.002, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **043957**.- Quito, a diecinueve de diciembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO